TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				**No. CO1.PCCNTR.6534703 del 26 de julio de 2024**		
CONTRATISTA:				**UNION TEMPORAL HELICOL VOLAR SANTANDER 2024**		
Nit o C.C. No.				901853625		
CONCEPTO:				SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS OFICIALES DEL GOBERNADOR DE SANTANDER Y DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL		
VALOR INICIAL				$2,000,000,000.00		
VALOR ADICIONAL				$1,000,000,000.00		
ANTICIPO INICIAL (XXX%):				0.00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):				$0.00		
PLAZO INICIAL:				CINCO (5) Meses		
PLAZO ADICIONAL:						
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:						
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				0		
SUPERVISOR:				LUZ ADRIANA LAMUS AGUILAR Acto Administrativo del 26 de julio de 2024		
FECHA DE INICIACION:				01 de agosto de 2024		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				30 de diciembre de 2024		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA ADMINISTRATIVA		

En Bucaramanga, a los 25 días del mes de febrero de 2025 se reunieron, **QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA**, en calidad de SECRETARIA ADMINISTRATIVA del Departamento y **UNION TEMPORAL HELICOL VOLAR SANTANDER 2024**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y UNION TEMPORAL HELICOL VOLAR SANTANDER 2024 se celebro el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **CO1.PCCNTR.6534703** del 26 de julio de 2024, cuyo objeto es **SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS OFICIALES DEL GOBERNADOR DE SANTANDER Y DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora Luz Adriana Lamus Aguilar el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 25 días del mes de febrero de 2025

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $2,731,247,422.04 equivalente al 91.04 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$2,000,000,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$1,000,000,000.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 723,990,020.49
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		$ 551,885,401.55
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 3		$ 376,522,400.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 4		$ 125,829,200.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 5		$ 197,832,800.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 6		$ 200,346,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 7		$ 282,686,600.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 8		$ 272,155,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 268,752,577.96
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	**$3,000,000,000.00**	**$3,000,000,000.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
CE24010195	2024-10-03	DESEMBOLSO 01	$ 723,990,020.49	ICLD
CE24011759	2024-11-01	DESEMBOLSO 02	$ 551,885,401.55	ICLD
CE24012848	2024-11-21	DESEMBOLSO 03	$ 376,522,400.00	ICLD
CE24013561	2024-12-03	DESEMBOLSO 04	$ 125,829,200.00	ICLD
CE24015093	2024-12-23	DESEMBOLSO 05	$ 197,832,800.00	ICLD
CE24016346	2024-12-30	DESEMBOLSO 06	$ 200,346,000.00	ICLD
CE24016347	2024-12-30	DESEMBOLSO 07	$ 282,686,600.00	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	DESEMBOLSO FINAL	$ 272.155.000.00	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los 25 días del mes de febrero de 2025

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6534703 del 26 de julio de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la funcion de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesoreria del Departamento efectue el ultimo desembolso por valor de ($272,155,000.00) correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6534703 del 26 de julio de 2024, comprometiendose la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Departamental a surtir los tramites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 25 días del mes de febrero de 2025

Según decreto 073 de febrero 14 de 2025, mediante el cual se constituye la reserva presupuestal con corte a diciembre del 31 de 2024.

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN

Firmado digitalmente por SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Fecha: 2025.03.11 15:55:00 -05'00'

QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LUZ ADRIANA LAMUS AGUILAR
SUPERVISOR(A)

SANTIAGO TRIVIÑO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL HELICOL VOLAR SANTANDER 2024
CONTRATISTA

PROYECTO: UNION TEMPORAL HELICOL VOLAR SANTANDER 2024